

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES  
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN  
C/ Serrano Galvache, 26, Torre Sur, planta 10ª - 28033 Madrid**

**Asunto: Alegaciones al proyecto "Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)"**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ \_\_\_\_\_, n<sup>o</sup>: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (código postal \_\_\_\_\_).

**EXPONE**

Que, visto el Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Illes Balears por el que se somete a información pública el proyecto de sondeos acústicos, denominado "Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)", en los cuales se emplea la peligrosa técnica de cañones de aire comprimido de alta presión, del que es promotor el Instituto Nazionale di Oceanografía e di Geofisica Sperimentale (INOGS) de Trieste (Italia) y sintiéndome directamente afectado por este proyecto por los negativos impactos que tendrá sobre el medio ambiente y la economía de las Islas Baleares, ya que afecta al área comprendida entre las islas de Ibiza y Mallorca y el sureste de Ibiza y Formentera, me persono en el referido procedimiento, con objeto de denunciar dichos impactos en base a las siguientes

**ALEGACIONES**

**1. El impacto medioambiental del proyecto es crítico, afectando muy negativamente a la supervivencia de numerosas especies marinas: peces, aves, tortugas, cetáceos...** y es por tanto inasumible. La medidas correctoras y preventivas propuestas de cara a evitar o reducir afecciones no son eficaces.

- a. La zona en la que se prevé realizar las prospecciones alberga hábitats críticos de gran valor para la conservación de un importante número de especies amenazadas, el ruido submarino resultante de las prospecciones sísmicas supone una amenaza potencial para dichas especies pudiendo sufrir todo tipo de molestias y lesiones, con resultado incluso de muerte.
- b. El proyecto MEDSALT-2 podría causar daños, en algunos casos de alto valor económico como con el **atún rojo**, ya que la zona a prospectar coincide con un área de desove de esta especie de las más importantes a nivel internacional.
- c. Así mismo, pese a que en el Anuncio publicado en el BOE sólo se hace referencia al carácter científico del proyecto MEDSALT-2, **se ha publicado documentación que pone claramente de manifiesto el interés expreso de diversas compañías del sector petrolero en este proyecto.**

2. Teniendo en consideración todo lo anterior, el daño que podría generarse sobre el medio ambiente, y muy especialmente sobre la fauna marina presente en el área de actuación, **es de una magnitud suficiente como para desaconsejar que se desarrolle el proyecto.**

3. Por otro lado, **el proyecto no es compatible con los objetivos establecidos en la legislación de protección de la biodiversidad** ni los objetivos de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino y de los objetivos de las estrategias marinas.

4. **Existe un rotundo rechazo social, empresarial e institucional a este proyecto**, el cual generaría daños irreversibles a la economía, pero sobre todo al medio ambiente de las Islas Baleares.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

1.- **Que sea emitida una Declaración de Impacto Ambiental negativa** del citado proyecto por los elevados impactos ambientales y socioeconómicos que generará y por el unánime rechazo social que ha provocado, tal y como queda reflejado en las presentes alegaciones, que a su vez **se proceda al archivo definitivo del correspondiente expediente**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Fdo.